

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 083

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-102786	ALVARO CASTAÑEDA CAMACHO.	AUTO DE TERMINACIÓN.	1969 de 01 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-045274	ANA VICTORIA PANQUEVA TARAZONA.	AUTO DE FIJACION DE HONORARIOS.	1970 de 01 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-040355	ALBERTO GOMEZ MEJIA RINCON.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 16114 de 31de MAYO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-012553	ALFONSO CASTILLO GOMEZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 16349 de 01 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-011924	RECLAMANTE: JOSE RAUL PANTOJA GONZALES.	AUTO DE PRUEBAS.	1971 del 04 de JUNIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		INVESTIGADOS: INTER DIESEL LIMITADA.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-069704	RECLAMANTE: ANGEL GONZALES VILLADIEGO	AUTO DE PRUEBAS.	1972 del 04 de JUNIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		INVESTIGADOS: INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES ICL LTDA.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-10353	RECLAMANTE: JOSE CASTELLANOS RONCANCIO.	AUTO DE PRUEBAS.	1973 del 04 de JUNIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		INVESTIGADOS: COLYONG S.A.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05-083115	RECLAMANTE: JENNER AUGUSTO PARRA CORTAZAR.	AUTO DE PRUEBAS.	1974 del 04 de JUNIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		INVESTIGADOS: COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE VEHICULOS S.A.& VEHICOLDA SAN ANTONIO LIMITADA.				

JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-10212	RECLAMANTE: NATALIA TOBON BETANCUR.	AUTO DE PRUEBAS.	1975 del 04 de JUNIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		INVESTIGADOS: SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A."SOFASA S.A." & AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-012777	RECLAMANTE: CARLOS ANDRES CANO ISAZA.	AUTO DE PRUEBAS.	1976 del 04 de JUNIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		INVESTIGADOS: SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A."SOFASA S.A." & CARIBE MOTOR DE MEDELLIN S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 05 de Junio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 05 de Junio de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc